



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMENAR DE SORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 29 de noviembre de 2017 el cual estará a disposición de los interesados.

Almenar de Soria, 29 de noviembre de 2017.- El Alcalde, José M. Lallana Mugarza. 2361

BOPSO-139-13122017